

A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Que por medio del presente escrito venimos a formular DENUNCIA PENAL contra los presuntos responsable -por si fueran constitutivos de infracción penal- los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- El pasado día 6 de Febrero, unas 300 personas migrantes, todas ellas de origen subsahariano, trataron de acceder a España.

Estas personas intentaban acceder a la playa de “Tarajal” aprovechando la marea baja provistos de flotadores neumáticos, chalecos salvavidas y rudimentarios chalecos hechos con botellas de agua para evitar el hundimiento.

Según el relato proporcionado por los supervivientes, cuando se encontraban en el agua, funcionarios de la Guardia Civil apostados en la playa de Ceuta han comenzado disparar material antidisturbios entre otros balas de goma, de fogueo y gases lacrimogenos.

Uno de los supervivientes, narra como fue de los primeros en entrar en el agua, señalando que como sabía nadar se alejó de la zona de la valla- espigón- y fue uno de los tres primeros en alcanzar la costa española. Detrás de estas tres personas llegó otro grupo de unos 19-20 personas.

Cuenta con precisión como salieron unas 300 personas, que habían preparado la entrada con salvavidas y neumáticos para flotar, que salieron sobre las 1:00 de su campo y llegaron a “ la desviación” – como conocen ellos el acceso a la frontera- sobre las 7 de la mañana. Que él fue de los primeros en entrar en el agua.

Refiere que “la tentativa comenzó sobre las siete de la mañana” cuando se encontraba cerca de la playa española y la Guardia Civil comenzó a lanzar pelotas de humo y gases lacrimógenos.

Inicialmente las balas “de caucho” según las describen los supervivientes, se lanzaban al aire, disparaban arriba, pero al ver que seguían entrando personas en la zona española, que seguían avanzando, que en el mar había muchas personas, han comenzado a lanzarlas al agua.

Este superviviente narra como él mismo fue golpeado por una bala en la espalda y por otra en la cabeza. Cuando salió del agua una mujer Guardia Civil – a la que podría reconocer si volviera a verla- le obligó a ponerse de rodillas golpeándole con las defensas de goma. Estos golpes le causaron lesiones en la boca, dientes y el muslo.

Mientras estaba detenido en la playa vio las balas de goma impactar contra las cabezas y flotadores de tres de sus compañeros y como con posterioridad otros guardias civiles lanzaban también gases lacrimógenos, señalando que “el gas te termina matando”, dado que dificulta la respiración, aturde y entonces los heridos “bebían agua” en referencia a que perdían el conocimiento y se ahogaba en el mar.

En el grupo que inicialmente alcanzó la costa iba una mujer con su marido. La Guardia Civil detuvo a la pareja y las devolvió ilegalmente por la puerta del Paso Fronterizo a la que denominan “Le grand port”.

Con posterioridad él junto con otras personas que fueron arribando a la costa fueron devueltas por la misma puerta y entregados a la policía marroquí. Una vez ya en territorio marroquí vio como iban sacando los cadáveres en la playa. Los cuerpos estaban en el lado marroquí. Los iban sacando del agua otros compañeros que estaban en la playa y que sabían nadar.

Este testigo explica que había un barco de la guardia civil en el agua. A bordo de ese barco una persona, con un palo largo, iba empujando a los heridos, supervivientes y cadáveres al lado marroquí, para evitar que alcanzaran la costa española, explicando como si insistían en dirigirse a la costa española “te golpeaba en la cabeza”.

Otros testigos mencionan el mismo barco y dicen que estaba rotulado con el nombre Guardia Civil. Junto a él señalan iba una zodiaco de color negro.

Otros de los testigos cuenta que llegó a la playa marroquí también sobre las siete de la mañana, que él iba en el segundo grupo de los que entraron al agua. Que cuando iba a entrar en el agua la Policía marroquí le bloquea impidiéndole el acceso al agua. Por ese motivo se dirige a la zona del espigón de piedras para intentar, desde ahí, acceder al agua. Pero cuando se va a tirar se da cuenta de que su flotador está pinchado. Narra como la guardia civil se desplegó por el espigón y a través de la valla los agentes introducían los “palos” – quizá en referencia a las defensas de goma- y les golpeaban pinchándoles los flotadores. De hecho este testigo padece una lesión como consecuencia de un golpe. Como consecuencia de los golpes él resbala, y cae al agua, quedándose escondido entre las piedras. Cuando posteriormente salió del agua, fue golpeado por la Policía Marroquí que le causó una lesión en el pie y un golpe en el labio.

Este testigo narra como, cuando estaba dentro del agua estaba “bloqueado”- porque no podían ni volver ya que estaba la policía marroquí en la playa , ni avanzar, ya que oía los tiros de la Guardia Civil. Que se quedó donde se había caído, junto a las piedras porque no podía avanzar.

Vio como llegaba el “barco español” en referencia al barco de la Guardia Civil. Algunos de sus compañeros que estaban en el agua se acercaron al barco para intentar subir, pero el barco español se fue. Cuando volvió el barco comenzaron a disparar desde él.

Este testigo explica que vio como los españoles disparaban desde el barco, que disparaban sobre las personas. Frente a la playa marroquí. Por ese motivo como no podía avanzar y empezaron a disparar desde el barco, regresó a la playa. La policía marroquí golpeaba a los que

regresaban, pero un jefe de policía marroquí trataba de calmarles diciendo “ no les peguéis”.

Narran los supervivientes que algunos de los muertos de haber recibido auxilio de esta embarcación habrían sobrevivido, pero la negativa a auxiliares propició que aturdidos por los gases lacrimógenos y heridos por los golpes, se hundieran.

De hecho al ver la situación, algunos de los inmigrantes que permanecían en Playa “ Tarajal” de Marruecos y que sabían nadar se lanzaron al agua para rescatar a los heridos. Al menos 8 cuerpos fuera rescatados, algunos todavía con vida, pero fallecieron en la Playa. Otro superviviente señala como algunos de los rescatados tenían espuma en la boca, en las orejas. Que intentaban abrirles la boca, y mantenérsela abierta para que respiraran.

Otros de los testigos señalaba que eran unas trescientas personas, que doscientos llegaron a entrar en el agua. Que él sabe que 43 personas entraron a la playa de Ceuta. En su testimonio refiere que muchos de los muertos lo fueron en el lado español. La Guardia Civil que estaba en los barcos empujaban los cuerpos al lado marroquí, señala que cuando estaba nadando vio tres cuerpos flotar, y que la Guardia civil luego los arrastró al lado español. Que muchos se han enganchado al barco pero que a los que se acercaban les pinchaban los flotadores.

Los supervivientes narran como cuando se encontraban en la zona marroquí, junto a la Playa, se vivieron momentos de gran

tensión porque los supervivientes, tomaron los cuerpos de los muertos, alzándolos, para que “ la Guardia Civil viera lo que había hecho”. Algunos comenzaron a cantar, otros rezaban a los muertos, Según el testimonio de uno de los supervivientes – él que llegó entre los primeros a la playa de Ceuta y fue ilegalmente devuelto- , cuando ellos enseñaban los cuerpo a la población y a la Guardia Civil, ésta salió con armas y escudos antidisturbios y algunos de los inmigrantes lanzaron piedras a la garita. Desde España respondieron con tiros de fogeo y lanzamiento de pelotas de goma. Mientras seguían sacando cuerpos del agua. En ningún momento acudió ningún cuerpo de salvamento marítimo.

Los testigos describen que la gendarmería marroquí se mostró comprensiva con ellos. Y solo cuando se negaban a sentarse o a obedecerles algún policía les golpeaba, pero había un jefe de policía marroquí que recriminaba a sus policías cuando les pegaban. Añaden que en el momento de rezar por los muertos, los gendarmes se unieron al rezo puesto que había musulmanes entre los fallecidos. Y dicen que la escena era tan dolorosa que algunos miembros de la policía marroquí acabaron llorando.

A pesar de esta situación, y ya con las personas en el lado marroquí, la Guardia Civil siguió disparando desde la torre de control, que ellos llaman mirador. Dos de los testigos podrían reconocer al Guardia Civil que tras hacerles gestos con las manos que ellos interpretaron como “joderos”, subió a la torre y disparó hasta seis veces- Los testigos describen que “les disparaban como pollos”

Los testigos describen las lesiones que tienen discriminando aquellas que les ha causado la Guardia Civil y las que han sido originadas por la Policía Marroquí.

Se adjunta como documento nº 1 y 2, videos publicado por la Sexta TV, que pueden descargarse https://www.dropbox.com/sh/9cvtk1u3ihfbj15/eml8a_9cl4/00051.mp4 y en donde se observa la detención de los migrantes y se irregular deportación. En otro video grabado desde el Centro de Salud, El Tarajal, sito en la calle , se observa como un grupo de 8 personas consigue llegar a la playa, bajo la mirada de la Guardia Civil, armada con material antidisturbios.

Esta misma secuencia de migrantes entrando en territorio nacional se observa en el video emitido por el periódico el mundo en su página web <http://www.elmundo.es/espana/2014/02/08/52f5bbc2e2704e877a8b456a.html?a=90b611937727fa7ae3b6ec0286a90296&t=1391854528> donde puede ver como los migrantes llegan a la playa y se escucha el lanzamiento de pelotas de goma en la playa Española de Tarajal. Se adjunta como documento nº 3 el video emitido por este medio de comunicación

Se adjunta como documento nº 4 copia del video grabado por uno de los supervivientes en la playa marroquí de tarajal donde se observa la recuperación de los cadáveres.

Se adjunta los citados videos en soporte DVD para mejor instrucción de la denuncia.

SEGUNDO.- Nueve cadáveres fueron recuperados por Marruecos esa misma mañana, delante de los propios migrantes, uno de ellos de etnia haoussa y otro posiblemente de nacionalidad camerunesa, yacen ahora en la morgue de Fnideq (Castillejos). y los otros siete, procedentes de Camerún y Costa de Marfil en la morgue Rincón.

Dos de los supervivientes, han acudido el sábado 8 de Febrero de 2014 a las morgues de los hospitales con la finalidad de poder reconocer los cuerpos de sus compañeros y avisar a las familias.

Esta diligencia de reconocimiento de cadáveres de inmigrantes muertos en el mar, es común en las morgues de los hospitales del Norte de Marruecos. Las autoridades marroquíes, en concreto las Delegaciones de Salud, facilitan la entrada de posibles familiares. En el caso de que sean reconocidos, incluso permiten tomar fotos para enviar al país de origen y confirmar el fallecimiento. En esta ocasión, el trámite no ha sucedido de la misma forma. Los responsables de los hospitales han comunicado a los posibles familiares que debían pasar con anterioridad antes autoridades del ministerio del interior marroquí y contar con el acuerdo consular.

A pesar de las dificultades, dos personas que buscaban a sus familiares pudieron acceder a ver dos cuerpos, y las fotos de otros siete. En el reconocimiento de los cadáveres, los testigos identifican en la morgue del hospital Hassan II de Castillejos a:

Un joven, de etnia haoussa y por confirmar su nacionalidad. Estaba desnudo, con un esparadrapo cubriendo sus genitales, un labio partido y una herida en la cabeza.

Un joven, de nacionalidad camerunesa. Estaba desnudo. Probablemente le habían hecho la autopsia porque tenían cosido el torso.

En la morgue del Hospital Mohamed V de Rincón, estos familiares identificaron a un joven camerunés con la cabeza completamente vendada, costa marfileño, en quien se observa una herida en el pecho y a un camerunés, sin lesiones evidentes, así como a otros tres jóvenes cameruneses, significándose que a uno de ellos le faltaba una oreja.

Los familiares explican también que los cuerpos están identificados por las autoridades marroquíes, pero nos advierten de que dichas identificaciones se basan en documentos que no corresponden a sus identidades, por lo que la identificación preliminar hecha por las autoridades marroquíes es errónea

Todos ellos llevaban un esparadrapo con un número que los identificaba.

Al reclamar uno de los testigos una explicación al hecho de que uno de ellos llevará toda la cabeza vendada, desde la morgue le dijeron que era solo para escribir el número de identificación, pero dicha explicación se contradice, según el testigo, con el hecho de que todo los demás estaban identificados con un espararadrapo sobre la frente y no vendados.

Otros cinco cadáveres quedaron en el mar. Uno de ellos llegó a la costa ceutí por efectos de las mareas el día 8. Cuatro de ellos hallados el día 9 junto al espigón de Ceuta. A resaltar que desde el día siete ambas autoridades conocían de la existencia de estos cuerpos en el agua, pero no habían procedido a su rescate. Se adjunta como

documento nº 1, fotografías de uno de los cadáveres hundidos publicada por el periódico “ EL Faro de Ceuta”.

TERCERO.- Ante la gravedad de los hechos, una licenciada en Ciencias de la Información, especialista en Migraciones y Trata de Seres Humanos y una trabajadora Social especializada en comunidades migrantes, investigadoras del Colectivo Caminando Fronteras se han entrevistado con las víctimas del suceso.

Las primeras entrevistas las mantuvieron a las 9:00 de la mañana, con una chica, quien viajaba en autobús custodiado por la Gendarmería marroquí dirección a Tánger, tras haber sido ilegalmente deportado desde España y con un hombre, quien se encontraba todavía en la Playa marroquí. Ambos testimonios, proporcionados por dos personas distintas, que se encontraban en lugares distintos y sin contacto entre sí, eran coincidentes, lo que, a juicio de las dos entrevistadoras, expertas en la investigación de vulneración de derechos humanos, constituía un indicio sólido para dar inicio a una investigación.

De la mencionada investigación se recogen las informaciones resaltados en en el hecho primero y segundo de la denuncia, sin ánimo de exhaustividad, ya que en la investigación preliminar obran los testimonios completos documentados.

CUARTO.- De estos hechos es competente para investigar la fiscalía española por existir responsabilidad directa e inmediata de los Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado en la acción lesiva que

originó el ahogamiento de los migrantes y en la expulsión ilegal de los testigos de los hechos.

Los testimonios de los supervivientes atribuyen la autoría de los disparos a las Fuerzas de Seguridad del Estado, realizadas desde la playa, el espigón de piedras que hace las veces de frontera natural y embarcaciones del estado. Este hecho aparece corroborado por la aparición de material antidisturbios en la playa y en el espigón a pesar de la pretensión del Delegado de Gobierno de negar el uso de material antidisturbios en la playa.

Se hace necesario significar que las fuerzas de seguridad de marroquíes no disponen, en frontera, de material antidisturbios.

No podemos dejar de señalar que la jurisdicción del Estado se extiende a cualquier territorio sobre el cual el Estado ejerza, directa o indirectamente, total o parcialmente, de iure o de facto, un control efectivo, de conformidad con el derecho internacional. Algo que lógicamente ocurren en aguas territoriales españolas o en su defecto, en aguas fronterizas, cuando las víctimas se hayan bajo la directa supervisión de las Fuerzas de Seguridad del Estado, como ocurre en este caso donde, y así se observa en la documental aportada, embarcaciones de la Guardia Civil persigue a los migrantes hasta su llegada a la costa.

En su virtud,

INSTAMOS A ESTA FISCALÍA a que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y acuerde tener por formulada DENUNCIA PENAL contra los presuntos responsables de estos hechos e incoar las Diligencias de Investigación pertinentes en orden al esclarecimiento de los hechos y a la protección de las víctimas.

En Madrid a 10 de Febrero de 2014

OTROSI DECIMOS que para el adecuado esclarecimiento de los hechos se acuerde la inmediata práctica de las siguientes DILIGENCIAS:

-que se recaben todas las imágenes almacenadas en el Centro Operativo de Seguridad así como las procedentes del SIVE que afectan a los pasos fronterizos de BIUTZ, TARAJAL así como al Espigon de TARAJAL y verja perimetral de Ceuta, instando a esta Fiscalía para que diligencie con carácter urgente al C.O.S de Ceuta para que procedan a la conservación de las cámaras evitando la destrucción de los imágenes.

-que se recaben todas las grabaciones de video y audio existentes entre la embarcación o embarcaciones de la Guardia Civil que y el centro operativo, las propias grabaciones internas de la embarcación sí como que se remitan todos los datos relativos a navegación.

-que se acuerde la inmovilización del material antidisturbios existente en la armería de la Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta, y que por miembros de la Brigada de Policía Judicial de Policía Nacional se proceda al inventariado del material existente así como la remisión de

todas los registros de entrada y salida de material antidisturbios de los dos últimos meses.

-cualquiera otra que puedan resultar de interés para la investigación del hecho denunciado.

OTROS SI INSTAMOS A ESTA FISCALIA que teniendo por solicitadas la práctica de la diligencias diligencie los medios necesarios para su práctica.

En Madrid a 10 de Febrero de 2014.
